



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-30514473-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- CONTADOR/A PÚBLICO/A- UCA SALTA.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017, la Resolución CONEAU N° 466 del 11 de noviembre de 2021, el Expediente N° EX-2018-30514473-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Economía y Administración, según lo aprobado por Resoluciones del Rector N° 1366/15 y N° 919/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público,

deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 466 del 11 de noviembre de 2021 acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de TRES (3) años por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que la resolución de acreditación efectúa una recomendación y establece compromisos para la implementación de la carrera.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 466 del 11 de noviembre de 2021 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Economía y Administración, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2022-121423089-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-121422339-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4º.- La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendación y los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 466 del 11 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Economía y Administración

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Contabilidad I	Semestral	4	60	-	Presencial	
2	Matemática I	Semestral	4	60	-	Presencial	
3	Historia Económica	Semestral	3	45	-	Presencial	
4	Introducción a la Economía I	Semestral	3	45	-	Presencial	
5	Derecho Civil I	Semestral	4	60	-	Presencial	
6	Administración I	Semestral	4	60	-	Presencial	
7	Filosofía	Anual	3	90	-	Presencial	
8	Contabilidad II	Semestral	4	60	1	Presencial	
9	Matemáticas II	Semestral	4	60	2	Presencial	
10	Geografía Económica	Semestral	3	45	-	Presencial	
11	Introducción a la Economía II	Semestral	3	45	4	Presencial	
12	Derecho Civil II	Semestral	4	60	5	Presencial	
13	Administración II	Semestral	4	60	6	Presencial	

SEGUNDO AÑO

14	Contabilidad III	Semestral	4	60	8	Presencial	
15	Matemáticas III	Semestral	4	60	9	Presencial	
16	Economía I	Semestral	4	60	11	Presencial	
17	Derecho Constitucional	Semestral	3	45	12	Presencial	
18	Inglés Técnico	Semestral	3	45	-	Presencial	
19	Teología	Anual	2	60	-	Presencial	
20	Contabilidad IV	Semestral	4	60	14	Presencial	
21	Matemática Financiera	Semestral	6	90	15	Presencial	
22	Economía II	Semestral	4	60	11	Presencial	
23	Derecho Administrativo	Semestral	4	60	17	Presencial	
24	Gestión de Empresas	Semestral	4	60	13	Presencial	

TERCER AÑO

25	Análisis e Interpretación de Estados Contables	Semestral	4	60	20	Presencial	
26	Costos y Presupuestos	Semestral	6	90	20	Presencial	
27	Estadística	Semestral	6	90	15	Presencial	
28	Finanzas Públicas	Semestral	4	60	23	Presencial	
29	Derecho Comercial I	Semestral	3	45	12	Presencial	
30	Administración Financiera I	Semestral	4	60	21	Presencial	
31	Doctrina Social de la Iglesia	Anual	2	60	19	Presencial	
32	Contabilidad Gerencial	Semestral	4	60	20	Presencial	
33	Derecho Tributario	Semestral	4	60	23	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
34	Contabilidad Pública	Semestral	6	90	20	Presencial	
35	Derecho Comercial II	Semestral	3	45	29	Presencial	
36	Administración Financiera II	Semestral	4	60	30	Presencial	
37	Metodología de la Investigación	Semestral	3	45	-	Presencial	

CUARTO AÑO

38	Auditoría I	Semestral	4	60	32	Presencial	
39	Teoría y Técnica Impositiva I	Semestral	6	90	33	Presencial	
40	Derecho del Trabajo y de la S.S.	Semestral	4	60	17	Presencial	
41	Sistemas Informáticos	Semestral	4	60	32	Presencial	
42	Ética Profesional	Semestral	3	45	7	Presencial	
43	Actuación Profesional	Semestral	3	45	24	Presencial	
44	Auditoría II	Semestral	4	60	38	Presencial	
45	Teoría y Técnica Impositiva II	Semestral	6	90	39	Presencial	
46	Auditoría de Sistemas	Semestral	4	60	41	Presencial	
47	Derecho Concursal	Semestral	4	60	35	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Práctica Profesional Supervisada	---	0	100	-	---	1 *
--	----------------------------------	-----	---	-----	---	-----	-----

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 2965 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Los alumnos que aspiren al título de Contador Público deberán realizar una Práctica Profesional Supervisada con una carga mínima de 100 hs. de acuerdo al Reglamento de P.P.S. de la Facultad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-30514473- -APN-DAC#CONEAU- UCASAL- CONTADOR PUBLICO- PLAN DE ESTUDIOS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Diseño de estructura de organización administrativo-contable y de sus sistemas de información, relativos a:

- * Estructura de la organización.
- * Sistema contable.
- * Implementación de sistemas de procesamiento de datos.
 - Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.
 - Análisis e informe sobre costos.
 - Auditorías contables operativas.
 - Análisis económico y financiero de empresas:
- * Estudios sobre rentabilidad.
- * Estudios sobre la situación financiera y patrimonial.
- * Participación en análisis de proyectos de inversión.
 - Asesoramiento societario y otros entes:
- * Actuación en las distintas etapas de la vida del ente.
- * Transmisión de fondos de comercio.
 - Asesoramiento laboral y de seguridad social:
- * Operatoria administrativo-contable.
- * Actuación en recursos administrativos.
 - Asesoramiento impositivo:
- * Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos.
- * Operatoria administrativo-contable.
- * Actuación en recursos administrativos.
- * Regímenes de promoción.
 - Sindicatura de sociedades.

- Actuación Judicial:

- * Concursos.
- * Liquidación de averías y siniestros.
- * Estados de cuentas en disolución y liquidación de sociedades.
- * Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.
- * Intervención en juicios sucesorios.
- * Compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-30514473- -APN-DAC#CONEAU- UCASAL- CONTADOR PUBLICO- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.